

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 355.574/84
y sus agregados del registro de la Subsecretaría de Adminis-
tración; y

Considerando:

Que las facturas de las Empresas que se de-
tallan se encuentran vencidas y corresponden a servicios
eléctricos e impuestos municipales.-

Que para evitar futuras y continuas indexa-
ciones, de acuerdo a lo expuestos a fs. 25 por el Departa-
mento de Contaduría,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Adminis-
tración a liquidar una partida al Juzgado Federal de /
Primera Instancia de Posadas, por la suma de PESOS ARGEN-
TINOS DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$a. 228.000.-).-

2°) Transferir al mencionado Juzgado la suma
antes citada para el pago de facturas por servicios eléc-
tricos e impuestos municipales y sus correspondientes in-
dexaciones, con cargo de rendir cuenta documentada de su
inversión y de acuerdo al siguiente detalle:

- \$a. 220.000.- "Electricidad de Misiones S.A."
- \$a. 8.000.- "Municipalidad de Posadas"

3°) Imputar el presente gasto de la siguiente
manera:

- \$a. 220.000.- A la Cuenta "Electricidad, gas y agua"
(1-05-002-1-12-1220-226) y
- \$a. 8.000.- A la Cuenta "Impuestos, derechos y ta-
sas" (1-05-002-1-12-1220-236) del Pre

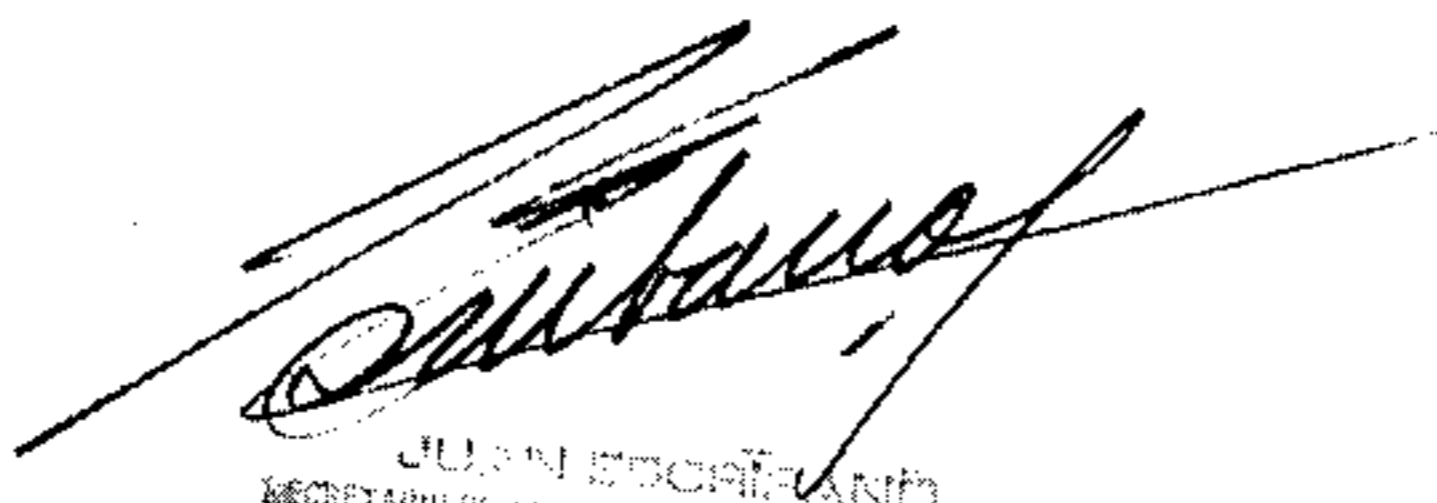
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero /
del año 1984.-

4°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría
de Administración, a sus efectos.-

b.m



JUAN ESCOBEDO
SECRETARIO DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION